

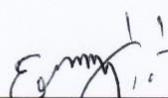


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



REGISTRO DE BIENES INMUEBLES DE PREDIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHOLUTECA

Nº	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL INMUEBLE	CLAVE CATASTRAL	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Nº DE ESCRITURA	LIBRO	TOMO	AREA M ²
1	B* CENTRO	PARQUE MUNICIPAL	01.05.01	RP CHOLUTECA	13/05/2015	1571882	240	69	1,219.21m ²
2	B* CENTRO	ALCALDIA MUNICIPAL	01.04.01	RP CHOLUTECA	15/05/2015	1566546	240	69	433.43m ²
3	B* CENTRO	CENTRO COMUNAL "FAUSTINO SIERRA"	01.17.01	RP CHOLUTECA	15/05/2015	1571764	240	69	1,191.67m ²
4	B* CENTRO	RASTRO MUNICIPAL	613	RP CHOLUTECA	29/04/2015	1565014	240	69	5,871.87m ²
5	B*BRISAS DEL CAMPO	REDONDEL MUNICIPAL	01.02.07	RP CHOLUTECA	15/05/2015	1571770	240	69	1,221.33m ²
6	B*BRISAS DEL CAMPO	CEMENTERIO MUNICIPAL	01.01.02	RP CHOLUTECA	13/05/2015	1570552	240	69	9,292m ²
7	B* CENTRO	POSTA POLICIAL	01.06.01	RP CHOLUTECA	15/05/2015	1566546	240	69	135.56m ²
8	B*BRISAS DEL CAMPO	CAMPO DE FUTBOL	01.02.06	RP CHOLUTECA	15/05/2015	1571767	240	69	6,156.73m ²


Eleazar David Ortiz Meraz
Jefe de Catastro Municipal



“TRABAJANDO POR UN MUNICIPIO MEJOR”



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibrahim Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Detalladas a continuación: Solar ejidal urbano (**Parque Municipal**) ubicado en el barrio **EL CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 38.70 mts, con rumbo S84°49'41"E, de la estación 2-3 con una distancia de 32.80 mts, con rumbo N01°55'31"W, de la estación 3-4 con una distancia de 37.50 mts, con rumbo S86°08'41"W, de la estación 4-1 con una distancia de 31.70 mts, con rumbo S00°11'08"W; con limites generales: **AL NORTE:** calle publica y viviendas; **AL SUR:** calle publica Y viviendas; **AL ESTE:** Calle publica, Alcaldía Municipal e Iglesia católica; y **AL OESTE:** calle publica y Viviendas. Con un área de 1,221.13 metros cuadrados equivalentes a 1,751.34 varas cuadradas.-Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca. 5...6...7.

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
1200165



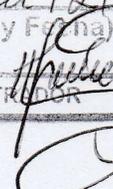
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadsanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



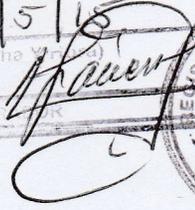
Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde. Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014

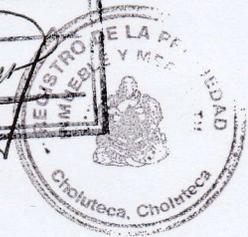

Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
Presentada Según Asiento No. 1300165
Del Diario Inmobiliario
Choluteca 12/3/15
(Lugar y Fecha)
REGISTRADOR 



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Chol
Inscrito Bajo Matrícula No. 1571882
Asiento No. 7
Chol 13/5/15
(Lugar y Fecha)
REGISTRADOR 





CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° **CUARTO** del acta N° **23-2014** de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;**en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Un solar ejidal urbano (**Edificio Alcaldía Municipal**) ubicado en el barrio **SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 29.50 mts, con rumbo N84°00'10"E, de la estación 2-3 con una distancia de 14.90 mts, con rumbo N04°33'34" E, de la estación 3-4 con una distancia de 3.40 mts, con rumbo N64°48'19"W, de la estación 4-5 con una distancia de 27.90 mts, con rumbo N86°35'55"W, con estación 5-1 con una distancia de 14.90 mts con rumbo S01°43'29"E; con limites generales: **AL NORTE:** calle publica y vivienda; **AL SUR:** calle publica e iglesia católica ; **AL ESTE:** Calle publica y viviendas; y **AL OESTE:** calle publica y parque central. Con un área de 468.64 metros cuadrados equivalentes a 72.12 varas cuadradas.-Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
1200177



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° **CUARTO** del acta N° **23-2014** de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortiz, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. Los Bienes Municipales, que pertenecen a la Municipalidad. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Detalladas a continuación: Solar ejidal urbano (**Centro Social Municipal Faustino Sierra**) ubicado en el barrio **SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 23.40 mts, con rumbo N13°39'49"E, de la estación 2-3 con una distancia de 3.55 mts, con rumbo N66°32'10" E, de la estación 3-4 con una distancia de 35.90 mts, con rumbo S72°52'04"E, de la estación 4-5 con una distancia de 5.45 mts, con rumbo S21°15'27"E, con estación 5-6 con una distancia de 25.70 mts, con rumbo S24°28'05"W; de la estación 6-7 con una distancia de 4.63 mts, con rumbo S85°56'56"W; de la estación 7-8 con una distancia de 29.32 mts, con rumbo N66°29'36"W; de la estación 8-1 con una distancia de 4.60 mts, con rumbo N39°45'50"W con limites generales: **AL NORTE:** colinda calle publica y viviendas; **AL SUR:** colinda calle publica y viviendas ; **AL ESTE:** colinda Calle publica y viviendas; y **AL OESTE:** colinda calle publica y parque central. Con un área de 1,170.45 metros cuadrados equivalentes a 1,678.66 varas cuadradas.- Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
11/97/197



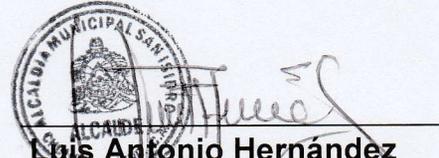
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadsanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
Presentado Segundo Tomo 1197197
Del Diario Inmóvil Choluteca 11/5/15
(Lugar y Fecha)



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
Inscrito Bajo Matricula No: 1571764
Asiento No. 2
Chd 15 mayo 2015
(Lugar Y Fecha Y Hora)





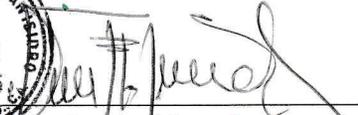
ESCANEADO III
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4.**SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE ESCRITURA PÚBLICA AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE BIENES MUNICIPALES;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de los Bienes Municipales, que pertenecen a la Municipalidad. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud. Detalladas a continuación: Solar ejidal urbano(Rastro Publico Municipal) ubicado en el barrio **SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 8.20 mts, con rumbo N67°31'34"E, de la estación 2-3 con una distancia de 15.00 mts, con rumbo N03°37'05" E, de la estación 3-4 con una distancia de 7.15 mts, con rumbo N71°31'44"W, de la estación 4-5 con una distancia de 9.15 mts, con rumbo S21°49'49"W, con estación 5-1 con una distancia de 12.00 mts con rumbo S07°57'22"E; con limites generales: **AL NORTE:** Terreno Alcaldía Municipal ; **AL SUR:** casa y terreno de Junta de Agua ; **AL ESTE:** Terreno Mayty Ortiz; y **AL OESTE:** calle pública. Inscrito en el Instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo n° 69 del instituto de propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los **22** días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaría Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

RECIBIDO
 Instituto de
 La Propiedad
 1197200

INST. Choluteca
 OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
 Presentada Segun Asiento No. 1197200
 Del Diario Inmobiliario
Choluteca 2015
 (Lugar y Fecha)
 REGISTRADOR

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 
 OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
 Inscrito Bajo Matricula No. 1565014
 Asiento No. 2
Choluteca 29 Abril 2015
 (Lugar y Fecha)



ACUERDA aprobar dicho solicitud de inscripción de la propiedad de la finca que se describe a continuación, en el término de la Ley de Propiedad Inmobiliaria, el cual se encuentra ubicado en el barrio SAN ISIDRO CENTRO, de esta Municipalidad, el cual mide en estación 1-2 con distancias de 8.50 mts, con rumbo N67°37'47"E, de la estación 2-3 con una distancia de 18.00 mts, con rumbo N69°37'08"E, de la estación 3-4 con una distancia de 7.15 mts, con rumbo N71°57'54"W, de la estación 4-5 con una distancia de 9.15 mts, con rumbo S21°49'48"W, con estación 5-1 con una distancia de 12.00 mts con rumbo S07°57'32"E, con límites generales: AL NORTE: terreno Alcaldía Municipal; AL SUR: casa y terreno de Juana de Aguiar; AL ESTE: terreno Mayra Ortiz; y AL OESTE: calle pública, inscrito en el Instituto de la Propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, páginas 222-223 del tomo nº 69 del Instituto de la Propiedad de Choluteca, 5, 6, 7, Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBIDO
 OFICINA DE INSCRIPCIÓN DE BIENES MUNICIPALES



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Un solar ejidal urbano (**Redondel Municipal**) ubicado en el barrio **SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 45.00 mts, con rumbo S85°07'03"E, de la estación 2-3 con una distancia de 14.20 mts, con rumbo N03°37'05"E, de la estación 3-4 con una distancia de 7.60 mts, con rumbo N26°16'14"W, de la estación 4-5 con una distancia de 10.40 mts, con rumbo N55°19'06"W, con estación 5-6 con una distancia de 33.00 mts, con rumbo N78°12'25"W; de la estación 6-1 con una distancia de 12. mts con rumbo S01°30'38"W; con limites generales: **AL NORTE:** calle; **AL SUR:** Campo de Futbol; **AL ESTE:** Terreno José Lino Fúnez; y **AL OESTE:** calle principal. Con un área de 1,162.94 metros cuadrados equivalentes a 1,667.88 varas cuadradas.-Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO**; en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de los Bienes Municipales, que pertenecen a la Municipalidad. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Detalladas a continuación: Solar ejidal urbano (**Cementerio Municipal**) ubicado en el barrio **SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio**, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 46.00 mts, con rumbo N00°05'59"E, de la estación 2-3 con una distancia de 19.30 mts, con rumbo N88°37'25"36" W, de la estación 3-4 con una distancia de 55.60 mts, con rumbo N79°42'52"W, de la estación 4-5 con una distancia de 21.00 mts, con rumbo S88°08'00"W, con estación 5-6 con una distancia de 38.20 mts, con rumbo S77°56'14"W; con la estación 6-7 con una distancia de 2.30 mts, con rumbo N00°57'32"W; de la estación 7-8 con una distancia de 4.00 mts, con rumbo S89°30'37"W; de la estación 8-9 con una distancia de 4.75 mts, con rumbo S11°55'38"W; de la estación 9-10 con una distancia de 65.80 mts, con rumbo S45°24'00"W; de la estación 10-11 con una distancia de 8.80 mts, con rumbo S44°56'56"E; de la estación 11-12 con una distancia de 13.60 mts, con rumbo S19°02'44"E; de la estación 13-13 con una distancia de 56.30 mts, con

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
1197204



rumbo S85°10'19"E; de la estación 13-14 con una distancia de 68.45 mts, con rumbo N87°14'59"E; de la estación 14-01 con una distancia de 55.20 mts, con rumbo N63°19'49"E; con limites generales: **AL NORTE:** colinda terreno de José Canales y terreno de Eleuterio Meraz; **AL SUR:** colinda con terreno de Mayty Ortiz y terreno de Mayty Ortiz; **AL ESTE:** terreno de Mayty Ortiz; y **AL OESTE:** colinda calle acceso y terreno de José Canales. Con un área de 11,998.54 metros cuadrados equivalentes a 17,208.30 varas cuadradas.-Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
 Presentada Segun Asiento No. 1197204
 Del Diario Inmobiliario
Choluteca 12/5/15
 (Lugar Y Fecha)
 REGISTRADOR 
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 Choluteca, Choluteca

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 OFICINA REGISTRAL DE Chol
 Inscrito Bajo Matrícula No: 1570552
 Asiento No. 7
Chol 13/5/15
 (Lugar Y Fecha)
 REGISTRADOR 
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
 Choluteca, Choluteca



CERTIFICACION

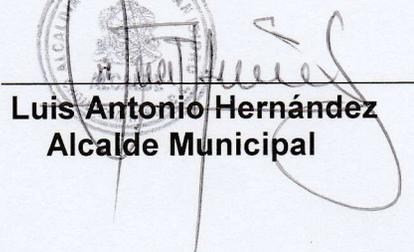
La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, Los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Un solar ejidal urbano (**Posta Policial**) ubicado en el barrio SAN ISIDRO CENTRO, de este Municipio, el cual mide la estación 1-2 con distancia de 8.12 mts, con rumbo S88°14'43"E, de la estación 2-3 con una distancia de 17.00 mts, con rumbo S2°19'24"W, de la estación 3-4 con una distancia de 7.90 mts, con rumbo N86°6'20"W, de la estación 4-1 con una distancia de 27.90 mts, con rumbo N86°035'55"W, con limites generales: **AL NORTE:** calle publica; **AL SUR:** con Clara Pavón; **AL ESTE:** Fausta Motiño Oyuela; y **AL OESTE:** calle pública, Con un área de 136.04 metros cuadrados equivalentes a 195.11 varas cuadradas.- Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 220-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca 5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
1200179



Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
Presentada Segun Asiento No. 1200179
Del Diario Inmobiliario
Choluteca 11/5/15
(Lugar y Fecha)

REG. INMOBILIARIO

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE Choluteca
Inscrito Bajo Matricula No: 1566540
Asiento No. 1
Chol 15 mayo 2015
(Lugar y Fecha)

REG. INMOBILIARIO



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° CUARTO del acta N° 23-2014 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes 22 de Diciembre del año 2014, En el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde José Carlos Canales, los señores regidores por su orden Erasmo Canales Castillo, Sandy Yohana Canales Ortez, Santos Julián Motiño Canales e Ibraham Zambrano Zelaya y la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.1...2...3...4.-**LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE COFIERE ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO;** en este punto se informó que se recibió solicitud por parte del Vice-Alcalde en representación de la Alcaldía Municipal, solicitando a la Corporación Municipal la certificación de dominio pleno de un Bien Municipal propiedad de la Alcaldía Municipal del Municipio de San Isidro. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado por Unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha solicitud y otorgar el dominio pleno solicitado. Un Solar ejidal urbano ubicado en el barrio **"BRISAS DEL CAMPO"** de este Municipio, (**denominado Campo de Futbol**); el cual mide la estación 1-2 con distancia de 36.95 mts, rumbo $S72^{\circ}49'53''E$; de la estación 2-3 con una distancia de 54.52 mst, con rumbo $N79^{\circ}12'43'' E$; de la estación 3-4 con una distancia de 43.35 mts, con rumbo $N6^{\circ}17'46'' E$, de la estación 4-5 con una distancia de 23.65mts, con rumbo $N16^{\circ}2'33''E$; de la estación 5-6 con una distancia de 48.73mts, con rumbo $N3^{\circ}17'26''W$; de la estación 6-7 con una distancia de 99.48mts, con rumbo $N1^{\circ}50'38''E$, de la estación 7-8 con una distancia de 16.82 mts, con rumbo $N81^{\circ}58'50''W$, de la estación 8-9 con una distancia de 14.83mts, con rumbo $S63^{\circ}10'12''W$, de la estación 9-10 con una distancia de 45.12 mts, con rumbo $S86^{\circ}17'5''W$, de la estación 10-11 con la distancia de 12 mts, con

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
1197209



rumbo S41°3'7"W; de la estación 11-1 con una distancia de 112.00 mts, con rumbo S9°5'57"W, con Limites generales: **AL NORTE** colinda con calle hacia cementerio; **AL SUR**: colinda con José Benito Canales y Centro Básico; **ALESTE**: colinda con terreno de Oscar Díaz y camino de herradura; Y **AL OESTE**: colinda con calle Principal. Con un área de 11,737.57 metros cuadrados equivalentes a 16, 834.02 varas cuadradas.-Inscrito en el instituto de la propiedad de Choluteca bajo el asiento 240, paginas 222-253 del tomo N° 69 del Instituto de la propiedad de Choluteca.

5...6...7. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 12:35 de la Tarde.

Dado en el Municipio de San Isidro, Choluteca a los 22 días del mes de Diciembre del 2014.


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 OFICINA REGISTRAL DE *Choluteca*
 Presentada Según Asiento No. *1197209*
 Del Diario Inmóvil
Choluteca 11/15/15
 (Lugar y Fecha)
 REGISTRADO


INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 OFICINA REGISTRAL DE *Choluteca*
 Inscrito Bajo Matricula No. *1571767*
 Asiento No. *2*
Choluteca 15 mayo 2015
 (Lugar Y Fecha Y Hora)
 REGISTRADO
